



SM / 15.2012
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.548 /

RETIRO, 14 DIC. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Los Artículos N° 1°, 3° letra c) 4° letras a), e), e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 3.526 de fecha 13 de diciembre de 2012 "Realización de Fiesta Costumbrista Comunal 121° Aniversario de la Comuna de Retiro dirigida a toda la Comunidad";

Y TENIENDO PRESENTE;

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **PONGANSE**, a disposición de la siguiente funcionaria del Dpto. de Desarrollo Comunitario el monto que se indica para llevar a cabo la realización de dicha actividad a realizarse el día 21 de diciembre de 2012.

2° **DISPONGASE**, fondos a disposición a la funcionaria Sta. Marcia Lara Pacheco, el monto de \$300.000. (Trescientos mil pesos) con cargo al Decreto Exento N° 3.526, imputación 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.